

RESOLUCION No. 0158 Octubre 11 de 2022

Por medio de la cual se adiciona recursos de al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 20 del acuerdo No.11 de noviembre 14 de 2017 aprobado según decreto 010-24-1798 de 2017,

CONSIDERANDO

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y que mediante el Acuerdo No.02 de julio 15 de 2022, el Consejo Directivo de la UESVALLE, lo autorizó hasta el 31 de diciembre del 2022, para que mediante Resoluciones debidamente motivadas, realice las adiciones, reducciones y traslados presupuestales hasta por un 10% del presupuesto de la vigencia 2022. Las modificaciones realizadas se informaran al concejo directivo.

Que a través del proceso de Selección Abreviada de Enajenación Directa por Oferta en Sobre Cerrado No. SA - EDBOSC - 01- 2022, cuyo objeto textualmente se cita: "enajenar directamente a título oneroso por oferta en sobre cerrado, en un solo lote, y a un solo proponente, 784 bienes muebles no sujetos a registro y 09 bienes muebles sujetos a registro, los cuales han sido dados de baja mediante la Resolución N° 0091 del 29 de junio de 2022 y, enajenarlos en las condiciones físicas, técnicas, legales y jurídicas en que se encuentran, de conformidad con la identificación, descripción, características y condiciones presentadas en los documentos y estudios previos, en los respectivos pliegos de condiciones y, adendas si las hubiere, que hacen parte de este Proceso.", se adjudicó el contrato de compraventa No. 410-22-03.20221676410 a la Sociedad J3 PROYECCIONES S.A.S por el valor de CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$110.369.000), los cuales ya fueron pagados y se certifican por el tesorero de la Entidad.

Que para poder ejecutar estos recursos se deben incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca

Que se hace necesario adicionar al presupuesto un total de CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$110.369.000).

Por lo tanto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca vigencia 2022, un valor de CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$110.369.000).

Que el resultado anterior corresponde al siguiente detalle por fuentes de financiación en el ingreso y en el gasto:

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 57 (2) 620 6875

RESOLUCION No. 0158 Octubre 11 de 2022

Por medio de la cual se adiciona recursos de al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

INGRESO:

CODIGO	FUENTE		DESCRIPCION	VALOR
	NOMBRE	CODIGO		
1			INGRESOS	110,369,000.00
1.1			INGRESOS CORRIENTES	110,369,000.00
1.1.02			Ingresos no tributarios	110,369,000.00
1.1.02.05			Venta de bienes y servicios	110,369,000.00
1.1.02.05.002			Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	110,369,000.00
1.1.02.05.002.04	LIBRE DESTINACION	007	Productos metálicos, maquinaria y equipo	110,369,000.00

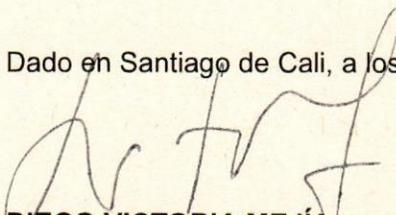
GASTO:

CODIGO	FUENTE		DESCRIPCION	VALOR
	NOMBRE	CODIGO		
2.1			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	110,369,000.00
2.1.3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110,369,000.00
2.1.3.07			PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	110,369,000.00
2.1.3.07.02			Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	110,369,000.00
2.1.3.07.02.001			Mesadas pensionales (de pensiones)	110,369,000.00
2.1.3.07.02.001.02	LIBRE DESTINACION	007	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	110,369,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su ejecución, Decreto Departamental suscrito por la señora Gobernadora del Valle del Cauca

CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de octubre de 2022.



DIEGO VICTORIA MEJÍA
Director General

Redactor y Transcriptor: Jacqueline Luna Pérez, Profesional Universitario - Presupuesto
Revisó: Antonio Javier López – profesional Universitario –Gestión Financiera
Dr. Julián Eduardo Montoya., Subdirector Administrativo

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 57 (2) 620 6875